

CUIDAD DE HUMBLE

ORDENANZA NO. 18-814

UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA ELECCIÓN GENERAL QUE SE REALIZARÁN EL 5 DE MAYO, 2018, CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR AL MIEMBRO DEL CONSEJAL 3, MIEMBRO DEL CONSEJAL 4, MIEMBRO DEL CONSEJAL 5, POR LOS ELECTORES CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE HUMBLE, TEXAS; ESTABLECIENDO LOCALIDADES DE VOTACIÓN ANTICIPADA Y SITIOS DE VOTACIÓN PARA ESTA ELECCIÓN; Y ESTIPULANDO LAS DISPOSICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN.

SEA ORDENADO POR EL CONSEJAL DE LA CIUDAD DE HUMBLE, TEXAS

- SECCION 1. Una eleccion general es ordenada que se realice por la Ciudad de Humble (la “Ciudad”) en el sitio electoral y el recinto electoral dentro los limites corporales de la Ciudad, como mas adelante se design, en el 5 de Mayo, 2018, de las horas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. En la eleccion, los votantes calificados de la Ciudad eligiran al miembro del consejal tres, miembro del consejal cuatro, miembro del consejal cinco, con cada puesto teniendo un termino de dos (2) anos;
- SECCION 2. Dicha eleccion se realizara junto con la Eleccion de Bonos del Distrito Escolar Independiente de Humble, en la que un precinto electoral servira como un sitio de votacion comun con jueces electorales. En cada sitio de votacion se utilizara una sola boleta de votacion, tomando en cuenta, sin embargo, que ningun votante recibira una boleta que contenga un cargo electo ni una proposicion para los cuales el votante no sea elegible para votar.
- SECCION 3. Cualquier candidato en la eleccion general que no reciba la mayoria del voto, en ese caso se ordenara una segunda vuelta electoral para cada puesto en la eleccion general a cuyo puesto nadie ha sido elegido como se requiere por el Articulo II. Seccion 2 de la Carta de la Ciudad. En el evento que esto sea necesario de conducir una segunda vuelta electoral. La segunda vuelta electoral y la lona de retornos sera conducida en acuerdo con la Seccion 2.025 del Codigo Electoral.
- SECCION 4. Todos los limites enteros corporativos constituyaran un recinto de eleccion y el sitio electoral para dicha eleccion sera en City Hall localizada en 114 West Higgins, Humble, Texas.
- SECCION 5. La votacion anticipada conjunta se realizara en persona y por correo. El periodo de votacion anticipada en persona de la eleccion general sera del 23 de abril al 1 de mayo de 2018, inclusive. Se usaran boletas de lectura optica para la votacion anticipada por correo y para la votacion anticipada en persona. El oficial para la votacion anticipada de dicha eleccion sera el Secretario del Condado. El determinara el numero de trabajadores electorales que seran contratados y hara los arreglos para el entrenamiento de todos los trabajadores electorales. La votacion anticipada en persona para de eleccion general conjunta sera en City Hall, ubicado en 114 W. Higgins, Humble, Texas.
- | | |
|--|-----------------------|
| Abril 23 – April 27
Lunes – Viernes | 8:00 a.m. – 5:00 p.m. |
| Abril 30 – Mayo 1
Lunes – Martes | 7:00 a.m. – 7:00 p.m. |
- SECCION 6. La votacion temprana por correo se conducira en acuerdo con las provisiones aplicables del Codigo Electoral de Texas. La direccion de 114 West Higgins Street, Humble, Texas 77338, sera la direccion

que usara empleado de votacion temprana cuyo boletas y aplicaciones para las boletas se pueden mandar para la ciudad.

- SECCION 7. Toda la votacion temprana y otros votos se procesaran en acuerdo con los procedimientos de votacion delCodigo de Votacion de Texas y sera entregado a la mesa directiva de votacion temprana de la Ciudad de Humble. Los primeros votos seran contados en City Hall. La Mesa Directiva de Votacion Temprana se portara en la manera de acuerdo con las provisiones del Codigo Electoral.
- SECCION 8. El Direct Record Electronic (“DRE”) System, es un termino utilizado en el Codigo Electoral de Texas sera utilizado en conjunto con la eleccion. El sistema sera utilizado para votacion temprana y tambien para la votacion del recinto el Dia De La Eleccion. El Secretario de la Ciudad nombrara el programador, quien prepara un programa para el equipo automatico de tabulacion.
- SECCION 9. El Secretario de la Ciudad asignara la Mesa Directiva de Votacion Temprana, el juez presidiendo de la Estacion Central de Conteo, el Supervisor de Tabulacion de la Estacion Central de Conteo y el Gerente de la Estacion Central de Conteo.
- SECCION 10. La eleccion se llevara acabo en acuerdo con las provisiones de la Carta y las Ordenanzas de la Ciudad de Humble y las leyes del Estado de Texas.
- SECCION 11. Notificacion de la eleccion, incluyendo una traduccion en espanol, sera publicada por lo menos una vez en el periodico que es publicado en Humble el dia 5 de Abril, 2018, o antes del 25 de Abril, 2018, y se anunciara en el boletin de anuncios localizado en City Hall el dia o antes del 14 de Abril, 2018.
- SECCION 12. Una escritura de la eleccion como se require por el Codigo de Eleccion de Texas sera entregada el dia 20 de Abril, 2018, o antes de esa fecha por el Secretario de la Ciudad por el juez presidiendo o el juez alternative de la eleccion.
- SECCION 13. Pruebas del equipo de tabulacion automatic se realizara y se dara notificacion en acuerdo con el Subcapitulo del Capitulo 127 del Codigo de Eleccion de Texas.
- SECCION 13. Si cualquier porcion de la Ordenanza se encuentra invalida por una corte de jurisdiccion competente, disposiciones restantes de esta Ordenanza se mantendra en pleno vigor y efecto.
- SECCION 14. Que esta ordenanza se mantendra en efecto inmediatamente tras su aprobacion.

PASO, APROBADO Y ADOPTADO este el dia 25 de enero, 2018.

APROBADO:

Merle Aaron

Merle Aaron
Alcalde

DAR FE:

Jason Stuebe

Jason Stuebe
Secretario

